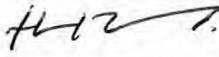


ACTA N° 2.330

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día tres de Septiembre del año dos mil tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang; a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) N° 352/03 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Dr. Carlos Marcos Alarcón a ausentarse de sus funciones y la jurisdicción a partir del día 10 al 13 de septiembre del año en curso inclusive para que asista al “Congreso de Defensa Pública Oficial del MERCOSUR” a realizarse en la provincia de Córdoba, en virtud de lo normado en el art. 56 del R.I.A.J. 2º) N° 355/03 –Sec. Gob. Sup- Por la cual se dispone que la agente Carmen M. Acosta, se reintegre a sus funciones en la Inspectoría Notarial a partir del día siguiente de su notificación. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Procurador General –Dr. Carlos A. Ontiveros- s/ Invitación: Visto la nota dirigida por el Sr. Procurador General a éste Excmo. Superior Tribunal de Justicia invitando al acto inaugural de la “Reunión del Consejo Federal de Política Criminal del Ministerio Público de la República Argentina”. **ACORDARON:** Tener presente y declarar de interés judicial, la “Reunión del Consejo Federal de Política Criminal del Ministerio Público de la República Argentina” y disponer asueto para los titulares del Ministerio Público a partir de las 16:00 hs.. Testimóniese y Notifíquese. **TERCERO:** Agente María E. González s/ Pedido: Visto la nota N° 7.685/03 presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita autorización para ejercer la docencia en la Escuela Provincial de Educación Técnica N°2 de la ciudad de Formosa. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita por estar comprendida la solicitud dentro de las reglas del R.I.A.J. **CUARTO:** Sr. Procurador General –Dr. Carlos A. Ontiveros- s/ Remisión: Visto la Instrucción N°44/03 emitida por el Sr. Procurador General a los Fiscales de 1ra. Instancia y, teniendo presente que se ha deslizado un error material en la redacción del Acta N°2.327 Punto Séptimo, último párrafo. **ACORDARON:** Modificar el Punto Séptimo del Acta N° 2.327/03 disponiendo que, quien debe informar al Tribunal es el Juez de la causa ante quien se presente el Fiscal. **QUINTO:** Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda –Dr. Santos

Gabriel Garzón- s/ Remisión.: Visto el informe remitido por el mencionado Magistrado, acerca de las causas por delitos de Hurto de Ganado Mayor. **ACORDARON:** Tener presente el informe rendido y urgir a los jueces de trámite la investigación y resolución de las causas de Hurto de Ganado Mayor. **SEXTO:** Dr. Alejandro Blando s/ Informe: Visto las actuaciones del Expediente N°7.195/03 –Sec.Gob.Sup.- caratulado:”Dr. Alejandro Blanco s/ Informe Agte. José María Quintana” y, teniendo presente que de las mismas surgen elementos de juicio que ameritan la instrucción formal de un sumario administrativo, extráiganse fotocopias certificadas a ese efecto, remitiéndose los originales al Sr. Fiscal de Turno. **ACORDARON:** 1º) Girar las presentes actuaciones al Sr. Fiscal de Turno. 2º) Instruir sumario administrativo, designando Instructor al Dr. Gustavo Schaffer – Secretario del Juzgado de Instrucción N°1 de la Primera Circunscripción Judicial-. 3º) Notifíquese. **SÉPTIMO:** Dra. Alcira Teresa Gallardo s/ Pedido. Visto las actuaciones del Expediente N°1.567/03 –Sec.Gob.Adm.- caratulado: ”Dra. Gallardo, Alcira Teresa s/ Pedido Pago Haberes p/ Subrogación”. **ACORDARON:** Estese a lo resuelto en Acta N°2.316 Punto 10 Artículo 2º. **OCTAVO:** Dra. Micaela Fedullo s/ Pedido: Visto la nota presentada por la Dra. Fedullo, solicitando prórroga para el usufructo de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial hasta el mes de noviembre del corriente año. **ACORDARON:** Conceder la prórroga del usufructo de la Licencia Compensatoria de Feria Judicial, como se solicita. **NOVENO:** Sra. Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dra. Martha O. Neffen de Linares- s/Pedido: Visto la nota N° 7859/03 presentada por la mencionada magistrada, mediante la cual solicita prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados: ”Acosta, Darío Edgar e/ Sur, José Oscar y/o Persona Física o Jurídica que Resulte Responsable s/ Laboral”, Expte. N°72 F°180 Año 2003 del Registro de la Sala Primera. **ACORDARON:** Otorgar quince (15) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos referenciados. **DECIMO:** Expte. N°54 F°19 Año 2003 –Sec.Gob.Sup.- caratulado “Sr. Director de Recursos Humanos S/ Informe agentes con beneficio art.61 inc.i) del R.I.A.J.” Visto las actuaciones del mencionado expediente administrativo y considerando que, los casos examinados no ameritan modificar lo resuelto por Presidencia, mediante Resolución de fecha 27-06-03 obrante a fs.154 del mencionado expediente. Asimismo, surgiendo que cónyuges y/o concubinas de empleados del Poder Judicial perciben el Beneficio de Plan de Jefes y Jefas de Hogar, corresponde poner en conocimiento de la Autoridad de Aplicación la circunstancia señalada. **ACORDARON:** 1º) Ratificar la Resolución de Presidencia de fecha 27-06-03 obrante a fs.154 del Expediente N°54

F°19 Año 2003. 2°) Remitir copia certificada de las citadas actuaciones en la que se manifiesta la percepción del Beneficio del Plan Jefes y Jefas de Hogar por parte de cónyuges y/o concubinos de empleados del Poder Judicial, a la autoridad de aplicación, a los efectos que estime corresponder. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-


ARMINDA DEL CARMEN COLMAN
ARIEL GUSTAVO COLL
CARLOS GERARDO GONZALEZ
HECTOR TIEVAS
EDUARDO MANUEL HANG